



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Referencia: Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante: JUDITH ARIAS PEÑA
Demandado: ELKIN VILLADIEGO CONTRERAS
Radicación: 13894-4089-001-2021-00004-00.

Constancia Secretarial

Al Despacho del señor Juez informándole que hay memorial pendiente por resolver presentado por la demandada en el cual solicita se oficie al cajero pagador de la POLICIA NACIONAL para que los descuentos hechos al demandado sean consignados a una cuenta de ahorros de alimentos a su nombre, de la cual aporta certificación del Banco Agrario de Colombia.

Provea Usted

Zambrano, junio 23 de 2022

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, junio veintitrés (23)
de dos mil veintidós (2022)**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se observa que la demandante informa que dio apertura a una cuenta de ahorros de alimentos, por lo que se ordenará oficiar al Cajero pagador de la POLICIA NACIONAL para que los dineros descontados a la parte demandada, señor ELKIN VILLADIEGO CONTRERAS, sean consignados a la cuenta de ahorros No. 4-160-10-54408-6 de categoría alimentaria, del Banco Agrario de Colombia, cuya titular es la señora JUDITH ARIAS PEÑA.

Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Ofíciase al Cajero Pagador de la POLICIA NACIONAL, informándole que los dineros descontados al señor ELKIN VILLADIEGO CONTRERAS, por concepto de CUOTA ALIMENTARIA, deben ser consignados a la cuenta de ahorros No. 4-160-10-54408-6, del Banco Agrario de Colombia, cuya titular es la señora JUDITH ARIAS PEÑA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO

JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec00ac6c40f06e955d265f5a740fb9b0cc75c56cdc5ebc9504e346ad51e0cb9**

Documento generado en 23/06/2022 08:48:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**